

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/USA/1347/Add.1

3 de septiembre de 2007

(07-3682)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 29 de agosto de 2007, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos.

Norma definitiva – Aditivos alimentarios directos de uso autorizado en los productos alimenticios destinados al consumo humano – Éster de glicerol (glicérido) de tall oil

La Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos (FDA) de los Estados Unidos ha publicado una Norma definitiva en el *Federal Register* de 22 de agosto de 2007 (72 FR 46895), por la que se modifica la reglamentación sobre aditivos alimentarios del Título 21 del Código de Reglamentos Federales, párrafo 172.735 (21 CFR 172.735) para permitir el uso inocuo del éster glicérido de colofonia de tall oil, empleado para regular la densidad de los aceites esenciales de cítricos utilizados en la elaboración de bebidas. El aditivo, cuyo empleo se autoriza en un nivel que no exceda las 100 partes por millón de la bebida lista para el consumo, sustituirá al éster glicérido de colofonia de madera o de colofonia de goma, anteriormente autorizado para este empleo. Asimismo, la Norma modifica el párrafo 172.735 mediante la autorización del empleo de la depuración al vapor como método de purificación en la producción del éster glicérido de colofonia de madera, de colofonia de goma o de tall oil. La medida se adopta en respuesta a una solicitud de la empresa Georgia-Pacific Resins, Inc.

El texto completo de la Norma definitiva publicado en el *Federal Register*, 72 FR 46895 (disponible en inglés), se puede descargar de la siguiente dirección de Internet:

<http://www.fda.gov/OHRMS/DOCKETS/98fr/E7-16558.pdf>

Las personas perjudicadas por el reglamento notificado podrán presentar, ya sea por escrito o por medios electrónicos, sus objeciones y solicitudes de audiencia a la *Division of Dockets Management* hasta el 20 de septiembre de 2007. Sírvanse presentar por escrito o por medios electrónicos las objeciones y solicitudes de audiencia, identificadas con el número de expediente (*docket*) 2006F-0059, en cualquiera de los puntos y con cualquiera de los métodos que se indican a continuación:

- Portal Federal Electrónico del procedimiento regulador: <http://www.regulations.gov>
Sírvanse seguir las instrucciones para la presentación de observaciones.
- Sitio Web de la FDA: <http://www.fda.gov/dockets/ecomments>
Sírvanse seguir las instrucciones para la presentación de observaciones en el sitio Web.
- Telefax: 301-827-6870

- Envíos en mano o postales [comunicaciones en papel, disquetes o CD-ROM]:

Division of Dockets Management (HFA-305), Food and Drug Administration, 5630 Fishers Lane, rm. 1061, Rockville, MD 20852.

Todas las observaciones recibidas, que deben incluir el nombre de la Agencia y el número de expediente del procedimiento regulador notificado, se introducirán sin cambios en:

<http://www.fda.gov/ohrms/dockets/default.htm>, incluida la información personal que se facilite.

Para obtener más información, sírvanse dirigirse a: Blondell Anderson, Center for Food Safety and Applied Nutrition (HFS-265), Food and Drug Administration, 5100 Paint Branch Pkwy., College Park, MD 20740-3835, 301-436-1304.

United States SPS National Notification Authority, USDA Foreign Agricultural Service, International Regulations and Standards Division (IRSD), Stop 1027, Washington D.C. 20250

Teléfono: +(1 202) 720-1301; telefax: +(1 202) 690-0677

Correo electrónico: us.spsenquiry@fas.usda.gov
